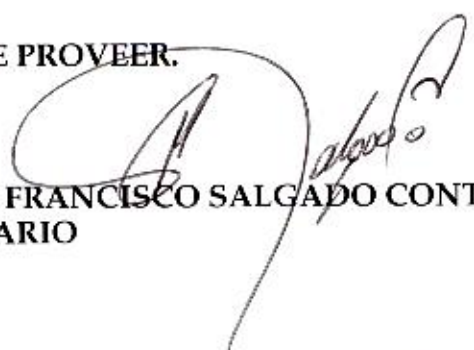




INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, quince de diciembre de 2021. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el pasado 4 de diciembre del año en curso, la Doctora Vanesa Tapia Montiel, allego virtualmente demanda de pertenencia en representación del señor Gabriel Aponte Aponte y en contra de Alirio Martínez Colorado, Flor de Martínez y Demás personas Indeterminadas. Igualmente, que la misma mediante llamada telefónica hecha al juzgado el día 9 de diciembre de 2021, manifestó que retiraría la demanda teniendo en cuenta que la misma ya fue interpuesta y se encuentra radicada bajo el número 2021-00092, la cual se encuentra en los Juzgados Circuito Reparto de Facatativá en apelación del auto que rechazó la misma; a la vez el día de hoy la apoderada allegó escrito al correo electrónico manifestando que retira la demanda.

SÍRVASE PROVEER.


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 15 de diciembre de 2021.

Referencia : PERTENENCIA No. 2021-00131
Demandante : GABRIEL APONTE APONTE
Demandados: ALIRIO MARTINEZ COLORADO, FLOR DE MARTINEZ Y DEMAS
PERSONAS DEMAS PERSONAS

Visto el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que la apoderada demandante manifiesta en escrito aportado al proceso que retira la demanda. Como quiera que en la presente demanda aún no se ha trabado la Litis, resulta procedente tal pedimento de conformidad con lo normado por el artículo 92 del Código General del Proceso.

En consecuencia, archívense las diligencias, no se ordena el desglose de ningún documento dado que la demanda fue presentada a través de correo electrónico institucional en PDF.

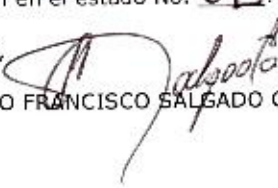
NOTIFÍQUESE.


MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE

SÍQUIMA
Hoy 16 DEC 2021 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 023 -

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

